

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024



FOLIO: **0001172**



PROPIETARIO

Nombre: ALICIA CENTENO AMARO Calle: RUA DE MOCTEZUMA

Colonia: FRACCIONAMIENTO ANDALUCIA RESIDENCIAL, 1ª ETAPA No. de Placa: 778

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO. No. Oficial: 2

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN PRÓRROGA MODIFICACIÓN DEMOLICIÓN REGISTRO

Fecha de Expedición: 28 DE JULIO DE 2022

SUPERFICIE
Terreno: *****
Planta baja construida: *****
Nivel 1 construido: *****
Nivel 2 construido: *****

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR
Nivel-3 *****
Nivel-2 *****
Nivel-1 *****
Planta baja 4.320 ML
Tipo de Construcción HABITACIONAL
Licencia de uso de suelo No. *****

PERITO RESPONSABLE

Nombre: *****
Cédula profesional No. *****
Registro Estatal de Profesiones No.: *****
No. D. R. y C. *****

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA
Superficie total a construir y/o registrar **** M2
4.320 ML

VALOR CATASTRAL
No. De Cuenta: U-96941
Valor del terreno \$ *****
Valor de la construcción \$ *****
Valor total \$ *****

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE CASA-HABITACIÓN POR 4.320 ML EN PLANTA BAJA.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDORA A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. *DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.*

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

[Signature]
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

[Signature]
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAG
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en terminos de lo previsto por los articulos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los articulos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legitima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y otros entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.